

Expresidenta condenada

Las platas de Cristina K y el monto que le piden que devuelva



Pablo Rodillo M.

La expresidenta y vicepresidenta de Argentina, Cristina Fernández, se presentaría el martes de la próxima semana en los juzgados bonaerenses para comenzar a cumplir su condena de seis años de cárcel por corrupción e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos. Como es mayor de 70 años (tiene 72) -y según la legislación del país vecino- podría cumplirla reclusa en un domicilio.

En ese sentido, según informaron sus abogados, la líder peronista ya informó el lugar donde pretende comenzar a cumplir su condena. Y no sería el sur, en el Calafate, ni el departamento en Buenos Aires que utilizaba hasta el atentado contra su vida en 2023.

El lugar escogido por la exmandataria es el departamento donde hoy vive en el barrio de Constitución en el centro de Buenos Aires. Se trata de un inmueble que es parte de la familia Kirchner desde 2015, cuando se instaló allí su Florencia unos meses después del nacimiento de su nieta Helena. Había pertenecido a Jor-

Según la última declaración jurada de la expresidenta registró un patrimonio de US\$210 mil. La Justicia quiere la reposición de US\$530 millones.

ge Coscia, un exfuncionario kirchnerista.

Tras el intento de asesinato de hace casi dos años, Cristina Fernández se instaló allí. Tiene 200 metros cuadrados, está en un segundo piso, tiene balcón para asomarse a saludar a la militancia peronista y está avaluado en alrededor de US\$300.000.

Pero no sólo fijó domicilio. Los abogados de Cristina Fernández también pidieron a la Justicia varias condiciones para llevar la reclusión en su departamento: mantener su custodia, acceso a internet y

redes sociales, recibir visitas sin límite, no usar tobillera y lo más importante, no quedar detenida cuando se presente a los juzgados mientras se resuelve lo de la prisión domiciliaria.

El patrimonio de Cristina

Según la última declaración jurada de Cristina Fernández ante la Oficina Anticorrupción argentina, la expresidenta registró un patrimonio de \$250 millones de pesos argentinos (unos US\$210 mil), sin propiedades a su nombre, ya que en 2016 transfirió sus bienes a sus hijos, Máximo y Florencia Kirchner. Solo conserva el usufructo de las residencias en Río Gallegos, El Calafate y el departamento en el barrio de Recoleta.

El traspaso a sus hijos que se hizo justo al comenzar a ser investigada por la Justicia por presunta corrupción. La jugada fue denunciada como una supuesta insolencia fraudulenta para esquivar las medidas cautelares que comenzaban a dictarse sobre su patrimonio.

Así, ese año dejó de ser dueña en los

papeles de 4 casas en Río Gallegos y su vivienda en El Calafate de 520 m2.

Pero tampoco estaría recibiendo ingresos estatales.

Desde diciembre de 2024 Cristina no cobra ninguna de las dos prestaciones jubilatorias: una como expresidenta y otra como viuda de Néstor Kirchner, de las que gozó durante unos años.

Aunque no se tienen datos de 2024, como ingresos anuales durante 2023 informó US\$82 mil y gastos personales por US\$69 mil.

Y no cobra estas prestaciones luego de que la Cámara de Casación Penal Federal considerara que la exmandataria es "autora penalmente responsable del delito de administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública", en el proceso judicial cuya validez ratificó este martes la Corte Suprema.

El Código Penal argentino, como regla general, además dice que las personas que reciben una pena mayor a tres años de prisión pierden el derecho a cobrar jubilación y pensión mientras dure la condena.

Que devuelva la plata

En ese sentido, la sentencia que fue corroborada por la Corte Suprema a seis años de cárcel e inhabilitación perpetua el martes pasado, incluye también pagos y embargos.

La Justicia trasandina aspira a recuperar al menos US\$530 millones producto del perjuicio que le provocó al Estado las maniobras realizadas tanto por Cristina Fernández y los otros ocho condenados por fraude a la administración pública, producto de la corrupción en las licitaciones con precios inflados de carteras en la provincia de Santa Cruz y que fueron a amigos y cercanos de los Kirchner.

Según el Código Penal argentino primero se deberá pedir a Cristina Fernández y a todos los otros ocho el pago voluntario de la deuda. Si no cumplen, debido al alto costo, o se niegan, la Justicia podrá embargar bienes o cualquier ingreso que puedan tener.

Solo si se agotan todas las instancias, se podrá convertir la deuda en más días de prisión.

Esto, sin contar a demanda civil que inició el Estado contra los ahora nueve condenados. Allí se reclaman US\$1.120 millones y se tramita por separado. Seemajentes cifras representan el peso de lo desviado en concepto de corrupción, solo en materia de fraudes.

Según contó al cierre de esta edición uno de los abogados de la expresidenta, los montos de dinero a devolver "es aún un tema que no se ha tratado con los tribunales".

Así, la situación económica de Cristina Fernández queda bajo presión por múltiples vías: una condena firme con posible embargo de bienes, una demanda civil millonaria, y sus beneficios previsionales suspendidos.